



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa

Sin sentencia, 31% de adultos mayores en las cárceles

Injusticia. Ocho mil 73 adultos mayores se encuentran presos hoy en los diversos penales del país, de acuerdo con datos de Prevención y Readaptación Social de la SSP. Pese a sus largas estancias ahí, el 31 por ciento no ha recibido sentencia.

“La mayoría muere tras las rejas porque no hay atención médica”, refiere Román Mendoza, septuagenario quien milagrosamente se salvó del mismo destino.

“Quiénes tienen el control penitenciario sólo lo ven como instrumento de castigo, dejan de lado el concepto de reinserción, y problemas como la saturación y desintegración familiar. La libertad a adultos mayores, a quienes sufren comorbilidades sólo fue un discurso, lo mismo la amnistía del presidente”, asegura José Antonio Pérez, director de Prevención y Reinserción Social de Jalisco. **PÁGS 8-9**

“Señor juez: lo único que quiero es vivir un poco más”...

Más de 8 mil ancianos están en prisión. Muchos de ellos enfermos, con la esperanza de pasar sus últimos días junto a los suyos, como Félix Gallardo, a quien nuestro entrevistado de hoy conoció. Él mismo, casi como un milagro, evitó morir encarcelado

Contraste

Daniel Blancas Madrigal

Tercera y última parte

Ocho mil 73 adultos mayores se encuentran presos hoy en los diversos penales estatales y federales del país, de acuerdo con datos de Prevención y Readaptación Social de la SSP. Pese a sus largas estancias ahí, el 31 por ciento no ha recibido sentencia.

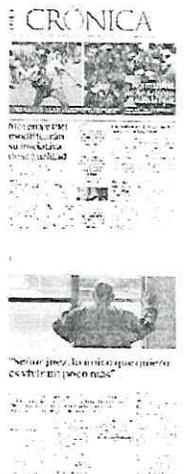
Nueve de cada diez son hombres...

“La mayoría mueren tras las rejas, en el total abandono, porque no hay atención médica adecuada, no hay medicinas ni jeringas. Ni algodón siquiera. Ni pilas para los aparatos. Menos especialistas”, refiere Román Mendoza, un septuagenario quien milagrosamente se salvó del mismo destino.

“Las imágenes que vemos ahí dentro son escalofriantes, vemos consumirse a muchos enfermos. Merecerían una oportunidad de recibir prisión domiciliaria y morir junto a los suyos, no en medio de moscas. Empezando porque muchos son inocentes y no tuvieron un proceso justo ni una defensa adecuada”.

La Ley Nacional de Ejecución Penal obliga a la autoridad penitenciaria a clasificar los espacios carcelarios siguiendo criterios “basados en la edad, estado de salud, duración de la sentencia y situación jurídica” de los reos (artículo 31). Y enarbola el derecho a recibir atención médica preventiva y de tratamiento, “atendiendo las necesidades propias de la edad” (artículo 9) y, en casos extraordinarios, mandata el traslado de enfermos a “instituciones públicas del

sector salud”.



Simple letra muerta..

FRACASO

“Quiénes tienen el control del sistema penitenciario sólo lo ven como instrumento de castigo, dejan de lado el concepto de reinserción, y problemas como la saturación y desintegración familiar, cuando se trata de delitos de bajo impacto. La libertad a delitos mayores, a quienes sufren comorbilidades o situaciones graves de salud sólo fue un discurso, una buena intención, lo mismo la amnistía del presidente”, asegura José Antonio Pérez Juárez, director general de Prevención y Reinserción Social de Jalisco, instancia involucrada en la prisión domiciliaria concedida al narco-traficante Miguel Ángel Félix Gallardo, la cual habrá de consumarse este 23 de septiembre.

¿Por qué lo dice? -se le pregunta.

Ese programa sólo benefició aquí a dos reos federales, pero a nivel estatal no pudimos aplicarlo, porque tiene demasiados candados, y se direcciona a temas como subversión y disidencia social, no a delitos del orden común, donde está la mayor oportunidad. Según tienen el discurso de despresurizar los centros penitenciarios estatales, pero no hay coincidencia con el Consejo de la Judicatura federal y el de los estados, cuyos jueces carecen de la sensibilidad para analizar los casos y rehúyen el trabajo. La acción coercitiva arrastró al sistema penitenciario a la corrupción y a ríos de sangre.

Un interno en Jalisco le cuesta al estado, revela el funcionario, 400 pesos diarios, “y operar un brazalete de monitoreo 200 pesos diarios. Un interno monitoreado con brazalete es supervisado para que no vuelva a delinquir, pero en cambio en prisión está delinquiendo en el momento que se le facilita estar con pandillas o delincuencia organizada: por teléfono se hacen extorsiones, se cuadran delitos desde el interior, es un absurdo”.

¿NO QUISIERA EL BENEFICIO?

A Román Mendoza, quien siempre se movió en el ámbito de seguridad (entre lo policial y lo militar), lo acusaron del homicidio de una persona en Querétaro, ocurrido en 1998. Lo detuvieron tres años después: 2001.

“Ni conocí a la víctima. No había arma, huellas o algún otro nexo causal. Me desbarataron a base de tortura. No pude contar con una defensa adecuada, porque no tenía medios para pagar un buen abogado”.

Lo sentenciaron a 53 años de prisión, en el penal de San José El Alto, Querétaro. Debía salir hasta 2054, pero el 17 de septiembre de hace tres años, en 2019,

salió libre, a punto de cumplir los 70 años. Su historia es singular, inusual...

“Después de 14 años de encierro comencé a sentirme mal; tras mucho batallar me detectaron insuficiencia cardíaca. Conforme pasó el tiempo fui deteriorándome más: la piel se me hizo negra, los testículos me crecieron hasta llegar a 20 kilos y me venían hemorragias tremendas. Ya no podía respirar ni tenía fuerza para pararme. Prácticamente estaba desahuciado”.

Su única esperanza fue enviarle al juez ejecutor múltiples solicitudes para ser atendido por un cardiólogo.

“Un día, estando en el hospital, llegaron los custodios y me sacaron en silla de ruedas, porque una mujer quería verme”...

¿Cómo está, señor Román? -le dijo.

¿Quién es usted? -preguntó él.

Soy su abogada de oficio.

“Me pareció increíble que apareciera después de 14 años. Me contó que el juez le había pedido visitarme. Lo único que quiero es me lleven al Hospital General para que me vea un cardiólogo, le dije. Me prometió tramitarlo, pero antes de irse, me hizo una pregunta que me dejó con la boca abierta: ‘¿No quisiera que buscáramos un beneficio para que pueda pagar su sentencia en casa?’. No creía lo que me estaba diciendo”.

Román firmó la solicitud, sin mucha expectativa. Al paso de los meses se aferró a la vida, ya con ayuda de un especialista. En un retrato inverosímil el juez acudió personalmente a verificar su estado de salud y poco después acordó la audiencia de resolución para el día 17 de septiembre de 2019.

“Esa abogada que durante 14 años jamás vi se aventó una argumentación maravillosa, el director del penal la apoyó y lo mismo el jefe de seguridad, porque jamás había tenido algún problema ahí dentro. Mientras pude me dediqué a trabajar y a estudiar. Lo más increíble: la MP tampoco se opuso”.

Antes de la definición, el juzgador preguntó a Román:

¿Usted que quiere?

Sólo vivir un poco más...

“Comenzó a hablar sobre los derechos humanos y al final concedió el beneficio. Me quedé mudo, impactado. Dos horas después estaba en la calle. Luego concluí que ellos sabían: yo no tenía por qué estar ahí. Fue una forma decente de decir: ‘la regamos, disculpa’. Salí sin brazalete ni nada. Ni siquiera me pidieron ir a firmar, fue libertad anticipada, no prisión domiciliaria, como ahora a Félix Gallardo, a quien conocí”.

¿Lo conoció?

Sí, por mi actividad. También a Caro Quintero. Eso es otra historia. Los vi varias veces a principios de los 80's. Llegaban a la Ciudad de México con su familia, de compras, sabía quiénes eran y a qué se dedicaban.

En la única entrevista que ha concedido Félix niega todo...

Obviamente, ni modo que se va a matinar. Sí lo vi cómo se acabó. Le cargaron mucho la mano, porque el gobierno era el que controlaba a todos ellos y les pedía cuota, pero cuando como por magia agarrar a todos los pastores los ranchos hicieron fiesta y quisieron ser reyes por eso el desmadre de hoy. Si Felix hubiera todo lo que sabe, saldría la mugre del gobierno, la de antes y la de la 4E.

Habló bien del presidente...

Tenía que hacerlo, era su único asidero. De lo contrario, era morir en la cárcel, como casi todos, como yo habría muerto sin aquel milagro.



LOS DATOS

Número de presos mayores de 60 años: 8073 (el 3.54% de los 228,254 internos en el país).

*7,627 en penales estatales.

*446 en los 14 centros federales

*Total de hombres: 7,753 (96.03)

*Total de mujeres: 320

Fuero común: 7,295

*5,131 sentenciados (70.33%)

*2,164 procesados.

*7,037 hombres (96.46%)

*258 mujeres

Fuero federal: 778

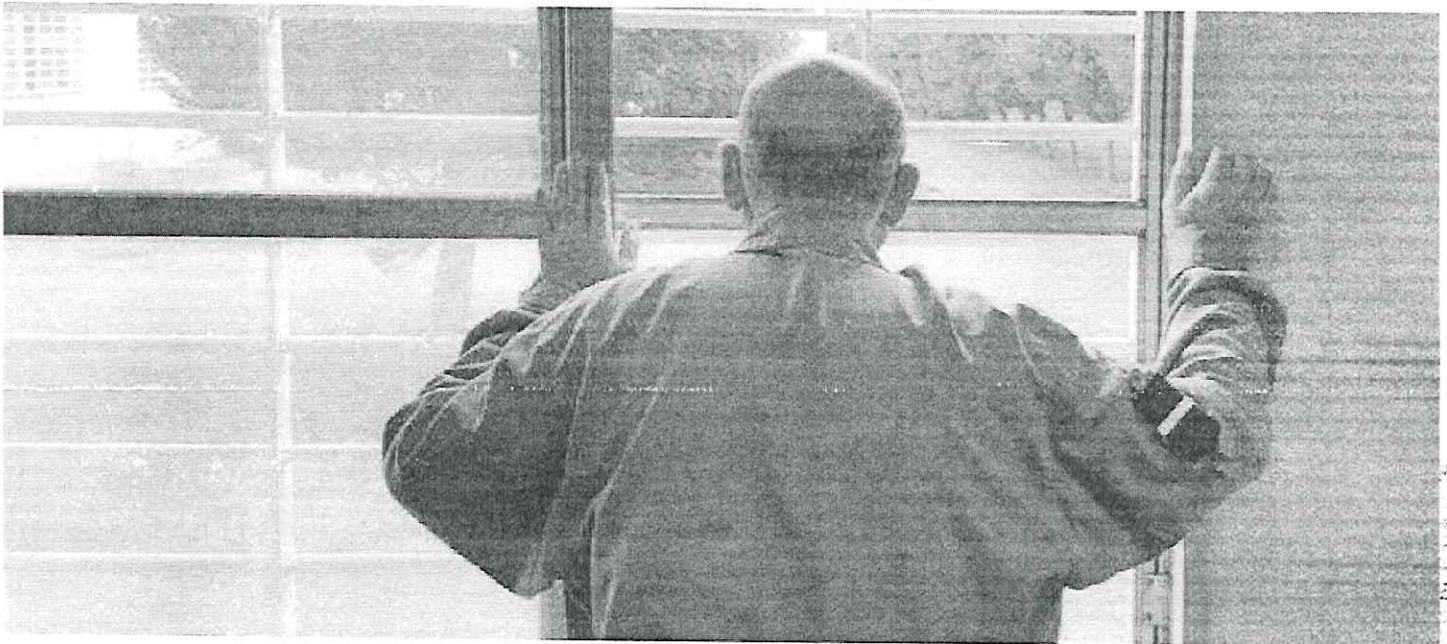
*294 procesados

*484 sentenciados (62.21%)

*716 hombres (92.03%)

*62 mujeres

“La mayoría mueren tras las rejas, en el total abandono, porque no hay atención médica adecuada, no hay medicinas ni jeringas. Ni algodón siquiera. Ni pilas para los aparatos. Menos especialistas”: Román Mendoza



El 31 por ciento de los adultos mayores presos no ha recibido sentencia.



ALA SOMBRA

El pasado miércoles dio inicio el Festival de Arquitectura y Ciudad Mexrópoli, en el que cerca de 80 mil asistentes, entre estudiantes, arquitectos, urbanistas y diseñadores, discuten en diferentes sedes de la Ciudad de México sobre temas críticos para el futuro de la urbanización y la construcción.

Entre las firmas que han participado del encuentro, que concluye este domingo, se encuentra la gigante de la construcción Cemex, de **Fernando González Olivieri**, misma que, por ejemplo, abordó ya asuntos prioritarios como la reducción de la huella de carbono a través de sus nuevos cementos y concretos amigables con el medio ambiente, así como el uso del reciclaje energético para la descarbonización de sus operaciones.

Que los de Vulcan Materials andan muy contentos en estos días pues consideran que el Tribunal Internacional en Materia de Conflictos de Inversiones Extranjeras (CIADI) le dio al Gobierno de México un revés, al intentar frenar las alusiones y ataques públicos contra la estadounidense desde las mañaneras de Palacio Nacional. Que ya no quieren que se hable de "desastre ecológico" por sus operaciones en el Caribe mexicano, como ha mencionado más de 25 veces el mandatario.

El tribunal que lleva el holandés **Albert Jan Van Der Berg** aceptó incluir reclamos adicionales al expediente original, entre ellos la clausura de Profepa en mayo pasado por instrucciones del presidente **López Obrador**, lo que implica que en caso de que la compañía, que lleva **Tom Hill**, gane el litigio, México estaría obligado a pagar más de mil 500 millones de dólares a favor de Calica. El caso, esperan los agraviados, tendrá que resolverse de manera definitiva este mismo año.

Nos cuentan que al interior del Gobierno de México están seguros de que las reclamaciones de Vulcan presentan serias deficiencias fácticas y legales que tendrán repercusiones en el exorbitante monto que reclama. Dicen que esto obedece a que la estadounidense ha decidido utilizar el procedimiento de arbitraje indebidamente, para obtener beneficios a los

que no tiene derecho. Los de México creen que es un caso sencillo, que se extenderá hasta que la empresa entienda que está violando las reglas ambientales de este país y muchas cosas más.

El que parece que anda en campaña, pero nadie sabe bien hacia dónde apunta, es el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar**, quien continúa arrojando buenos resultados en los terrenos que puede emparejar. Por ejemplo, en su conferencia de este mes, informó sobre la liberación de 40 mil 992 presos de escasos recursos recluidos en diversos centros penitenciarios del país, que a los propios dichos del ministro, carecieron de una defensa de calidad debido a su situación económica.

Según **Arturo Zaldívar**, los casi 41 mil presos liberados entre el periodo de enero de 2019 a septiembre de 2022, representan 18 por ciento de la población encarcelada en México, por lo que resulta también una buena nueva para el sistema penitenciario que ya sufre los estragos de la sobrepoblación.

Si lo que pasó esta semana en el Senado no cambia los planes, el líder de la bancada morenista **RICARDO MONREAL** estará este viernes en Queretaro para hablar, entre otras cosas, de su libro titulado *Las Grandes Reformas para el Cambio de Régimen*, en el que, por supuesto, se aborda lo relacionado con la política de seguridad. La visita está planeada para que también asista el presidente de la Mesa Directiva, **Alejandro Armenta**, a quienes les tienen preparado semejante recibimiento para aprovechar el viaje y hacer campaña para sus respectivas aspiraciones. No obstante, la asistencia está ahora en duda luego del fracaso que se anotaron con el rechazo de la iniciativa para ampliar la presencia del Ejército en las calles hasta 2028.





SOBREMESA

**Lourdes
Mendoza**

• Coloca un comentario
• Comparte en redes sociales
• Suscríbete



La responsable ¿eres tú!, le dice la Dirección General del ISSSTE

“**S**e le hace totalmente responsable de las afectaciones que está padeciendo la derechohabencia de este instituto a nivel nacional, al estar mermando gravemente el derecho humano a la salud consagrado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Así de claro y conciso fue el mensaje que el director general del ISSSTE, Pedro Zenteno, le mandó a Almendra Ortiz, quien le adjudicó a Imedic el contrato para el servicio de imágenes clínicas en el instituto y que lleva 85 días sin cumplir. **Leyó bien, 85 días... Increíble, pero cierto.** Y ojo, este contrato es por seis meses; léase, 180 días.

LA BUENA NUEVA ES QUE POR FIN ZENTENO ESTÁ TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO e acuerdo con el oficio

D DG100.1/0518/2022, con fecha de 2 de septiembre de 2022, que está dirigido a Almendra Ortiz, directora normativa de Administración y Finanzas, esta mujer tenía 24 horas para que le informara qué estaba pasando con el servicio de Imedic, y qué está haciendo para solucionar la problemática suscitada; vamos, la falta de servicio en todos los hospitales del ISSSTE, por su negocio... ah, no, perdón, su capricho de adjudicarle a Imedic dicho contrato.

Y como los dolores de cabeza están a la orden del día, le solicitó expresamente un soporte documental de sus argumentos, pues en el oficio antes referido también le reclama que le haya dado la adjudicación directa a Imedic, cuando lo que se debió hacer era, para evitar pérdidas o costos adicionales, contratar al proveedor con el que ya se tenía celebrado un contrato vigente formalizado mediante licitación

pública, Tesi de México.

Otro de los beneficios que se señalaron en la presentación del caso para justificar la contratación de Imedic, SA de CV, es el servicio proporcionado en 90 unidades del instituto, en 38 de las cuales ya operaba el anterior proveedor; es decir, se logró que 52 nuevas unidades contaran con este servicio, lo que sin duda alguna era un beneficio para el ISSSTE.

También se cuestionó respecto a la factibilidad de que Imedic comenzara a prestar el servicio el 1 de julio de 2022, a sabiendas de que únicamente tendría 10 días para hacer los ajustes necesarios, aunado a la consideración respecto a que la vigencia del contrato sería sólo por seis meses.

ACOMÓDESE BIEN ANTES DE SEGUIR LEYENDO

De lo antes expuesto, se concluye que, no obstante que algunos vocales y asesores expusieron la inconveniencia de contratar al proveedor Imedic, dado lo ambicioso del contrato, las anomalías en información y la premura con la que se presentó el proyecto al CAAAS, aunado a que no se cumplió con el supuesto legal invocado, así como el resto de los argumentos vertidos en el presente oficio, se aprobó adjudicar de manera directa a dicha persona moral; de aquí que se le hace totalmente responsable de las afectaciones que está padeciendo la derechohabencia de este instituto a nivel nacional.

AHORA VÁYASE POR UN PAN DE DULCE

Tanto Pedro Zenteno como el OIC del ISSSTE, Luis Antonio García Calderón, le confirmaron a Almendra Ortiz que la estructura legal utilizada para dar esta asignación directa fue **completamente ilegal.**

Luego García Calderón citó a cuen-

tas a Almendra, a la subdirectora del Infraestructura, Mónica Arreola, y a Viridiana Ruiz, a cargo de la Jefatura de Sistemas de Salud, quienes, me cuentan, salieron con caras largas y muy preocupadas por el llamado IPRA (informe de **presunta responsabilidad administrativa**) que les están preparando.

La que también está muy enojada es Thalía Lagunas, oficial mayor de Hacienda, pues Almendra le prometió 400 mdp en ahorros al año en este proyecto; sin embargo, ¡eso es imposible!, porque el gasto del ISSSTE por el servicio de imagenología es de 300 mdp al año.

Pero Almendra, con propios y extraños, presume que su madrina de bautizo siempre saldrá a defenderla... ¿será?

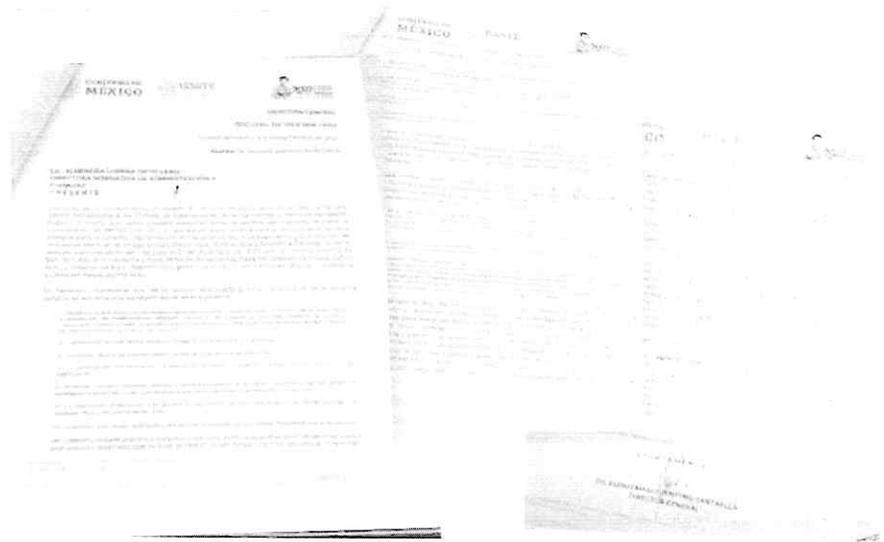
Pues con toda esta evidencia, y después de haber escuchado al Presidente durante el Grito de Independencia gritar ¡muera la corrupción!, su gobierno tiene todo para actuar contundentemente y poner el ejemplo de las consecuencias en estas historias de corrupción.

¿Será por este desastre que Mario Delgado se hizo su check up en el ABC? ¿O porque de austeridad sólo conoce?... mmm, ¡nada!

LIBERTADES OBTENIDAS



Carlos Alpízar, secretario general de la presidencia del CJF, en una mañana, muy orgulloso, y no es para menos, adelantó que, de junio a septiembre, mil 198 mujeres habían logrado salir de Santa Martha Acatitla. Esto, luego de que el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, le tomara la palabra a Rosario Robles y visitara el penal y pudiera sensibilizarse de las tragedias e injusticias que muchas mujeres han vivido. Pero el miércoles, el propio Zaldívar, en conferencia de prensa, nos dijo que durante toda su administración la Defensoría Pública Federal ha logrado la liberación de casi 41 mil mujeres, lo cual representa 18% de la población carcelaria en nuestro país. Los beneficiarios de las libertades otorgadas son personas de escasos recursos. Enhorabuena.



Libertades otorgadas por el Instituto Federal de Defensoría Pública (2019-2022)

Exclusión	Total de casos 2019 a septiembre 2022
Defensoría Pública	6,185
Defensoría de la Juventud	1,110
Defensoría de la Mujer Indígena	2,200
Defensoría de la Niñez	150
Defensoría de los Derechos del Migrante	1,520
Defensoría de la Juventud	35,148
Defensoría de la Juventud	41
TOTAL	46,950

